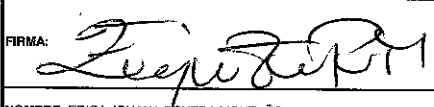
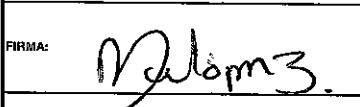


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas				
SERVICIOS: Programa de riesgo cardiovascular seguridad y salud en el trabajo				
NOMBRE GENÉRICO: TENSÍOMETRO DIGITAL				
DEFINICIÓN : Equipo o instrumento médico empleado para la medición indirecta de la presión arterial por método no invasivo.				NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Equipo para uso adulto.		
		1.2 Material de manómetro resistente y de fácil limpieza.		
		1.3 Escala de 0-300 mm Hg +/- 2 mm Hg.		
		1.4 Diseño de mano y liviano.		
		1.5 Manguera lisa de hule.		
		1.6 100 memorias y la batería Correspondiente.		
		1.8 Detector de arritmias		
		1.9 Máximo error permitido +/- 3mmHg		
	2. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	2.1 Tamaño Brazaletes 22-44 cm (adulto)		
		2.2 Estuche de protección con cierre en velcro o cremallera		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar la calibración del equipo en sitio.			
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos. Tiempo de garantía 3 años			
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

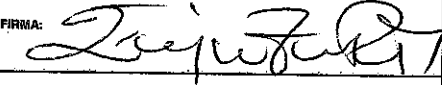
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

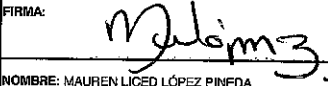
ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: ERICA JOHANA ROVEDA MONTAÑO
CARGO: COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREEN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Programa de riesgo cardiovascular seguridad y salud en el trabajo			
NOMBRE GENÉRICO:	BASCULA DIGITAL			
DEFINICIÓN:	Equipo o instrumento de medición de talla y peso en escala numérica.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1	Báscula digital	NÚMERO DE FOLIO
		1.2	Peso neto de la báscula no mayor a 5 kg	
		1.3	Para uso adulto	
		1.4	Material de metal resistente, lavable, para uso pesado y resistente a la corrosión.	
		1.5	Calcule el índice de masa corporal, nivel de agua en el cuerpo y grasa corporal	
		1.6	Fácil transporte.	
		1.7	Memoria para 12 usos.	
		1.8	Superficie de pesaje con plataforma antideslizante.	
		1.9	Graduación 100 g, capacidad máxima 200 kg	
	2. RANGOS DE MEDICIÓN	2.1	Rango de medición en talla mínimo 190cm.	
		2.2	Rango de medición en peso mínimo 200Kg.	
		2.3	Sensibilidad de peso 100grs	
		2.4	Resolución de talla 1cm.	
		2.5	Medición de talla en centímetros y milímetros.	
2.6		Medición de peso en libras y kilogramos.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1.	Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2.	Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3.	Garantizar la calibración del equipo en sitio.		
	4.	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	5.	Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos. Tiempo de garantía 3 años		
	6.	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	7.	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	8.	Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		
	9.	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	10.	Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
NORMAS - CERTIFICADOS	1.	Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2.	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
CARGO: COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016